

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "EN BLACK FRIDAY PAGA EN 3 AL 0%"

Promoción válida desde el día 24 de noviembre de 2023 hasta el día 27 de noviembre 2023.

Organizada por **Banco Santander, S.A.**

**Banco Santander, S.A.** (en lo sucesivo, el "Banco") ha organizado una campaña para **promocionar el uso de la Tarjeta Crédito Santander (en adelante, "Tarjeta Crédito Santander") y dar a conocer entre sus clientes la modalidad de pago de "Fraccionar Compra" de la Tarjeta Crédito Santander y la tarjeta de crédito virtual para fraccionamientos de cargos en una cuenta, denominada "Pagolisto"<sup>1</sup> (en adelante, "Pagolisto"), de modo que, los clientes del Banco: (i) titulares de una Tarjeta Crédito Santander que realicen una operación de Fraccionar Compra en 3 plazos por importe máximo de 1.000€; o (ii) aquellos clientes sin Tarjeta Crédito Santander o sin límite disponible en la misma, que realicen una contratación de Pagolisto para fraccionar en 3 plazos algún movimiento de su cuenta por importe mínimo de 100€ y máximo de 1.000€ , que realicen alguna de las dos operaciones mencionadas entre el día 24 de noviembre de 2023 y el día 27 de noviembre de 2023, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo de Vigencia de la Promoción"), las mismas estarán exentas de la comisión por el fraccionamiento del pago prevista tanto en el contrato de Tarjeta Crédito Santander como en el contrato de Pagolisto.**

La exención descrita en el párrafo precedente se refiere única y exclusivamente a la comisión por financiación prevista en el contrato de Tarjeta Crédito Santander para esta modalidad de pago de "Fraccionar Compra" y en el contrato de Pagolisto en las condiciones indicadas de plazo e importe, no extendiéndose a cualesquiera otras cantidades que el cliente pudiera venir obligado a abonar al Banco de conformidad con lo pactado en el contrato de Tarjeta Crédito Santander o en el contrato de Pagolisto por otros conceptos.

### 2.- Participación en la Promoción.

Participan en la Promoción los clientes del Banco, personas físicas (mayores de edad), tengan, o no, residencia fiscal en España, que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- sean titulares contratantes de uno o varios contratos de Tarjeta Crédito Santander y que efectúen, ellos directamente con la tarjeta principal, o cualquiera de los titulares de las tarjetas adicionales de uno de esos contratos, dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción, una o varias operaciones de Fraccionar Compra descritas en el apartado 1 de las presentes Condiciones;
- o, clientes sin Tarjeta Crédito Santander o sin límite disponible en la misma, que fraccionen algún movimiento de su cuenta mediante la contratación del producto Pagolisto, conforme a lo descrito en el apartado 1 de las presentes Condiciones.

**La presente Promoción no supone la modificación de las condiciones del contrato de Tarjeta Crédito Santander o del contrato de tarjeta de crédito virtual "Pagolisto", por lo que, una vez finalizado el Periodo de Vigencia de la Promoción, serán de aplicación las comisiones pactadas en los respectivos contratos.**

Igualmente, quedan excluidas de esta Promoción aquellas personas físicas que se hayan opuesto a que el BANCO trate sus datos personales con la finalidad de incluirles en acciones de fidelización, promociones y concursos o sorteos organizados y/o promovidos por aquel. Para revocar dicha oposición y poder participar en la presente campaña, así como consultar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal, puede enviar un correo electrónico a [privacidad@gruposantander.es](mailto:privacidad@gruposantander.es) o bien, dirigirse por correo postal a la siguiente dirección: C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 11-13, 28027 Madrid (A/A. Delegado de Protección de Datos/Oficina de Privacidad)."

<sup>1</sup> Concesión de la tarjeta sujeta a previa aprobación del Banco. Recuerda que tienes a tu disposición el Anejo 1 de la Circular 5/2012 del Banco de España con la información trimestral sobre comisiones y tipos practicados u ofertados frecuentemente a los consumidores en España, en el tablón de anuncios y web pública de nuestra Entidad y en la de Banco de España. Esta tarjeta solo permite el pago aplazado. Recuerda usar tu tarjeta de crédito de forma responsable.

### 3.- Operativa.

La formalización de operaciones de financiación con las Tarjetas Crédito Santander a través de la modalidad de pago "Fraccionar Compra" por el plazo de 3 meses y hasta el importe de 1.000€, conforme a las condiciones en los apartados precedentes, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, así como la contratación de un Pagolisto para el fraccionamiento de un movimiento de cuenta por el plazo de 3 meses de importe mínimo 100€ y máximo 1.000€, dará derecho a la exención de la comisión por el fraccionamiento del pago, detallada en el Apartado 1 de las presentes Condiciones, siempre que se cumplan todos los requisitos previstos en las mismas y salvo las exclusiones indicadas en las presentes Condiciones.

No tendrán derecho a beneficiarse de la presente Promoción, en ningún caso, los titulares de Tarjetas Crédito Santander o de un contrato de Pagolisto en los que concurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encontrasen en situación de morosidad.
- Tuvieran cancelado/s el/los contrato/s de Tarjeta/s Crédito Santander o el contrato de Pagolisto.
- Se encontraren en cualquier otra situación de irregularidad frente al Banco durante el Periodo de Vigencia de la Promoción o durante el periodo de amortización de la/s operación/es acogida/s a la presente Promoción.
- Realicen, a juicio del Banco, una actuación fraudulenta en la presente Promoción.
- Se hayan opuesto a que el Banco trate sus datos personales con la finalidad de incluirles en acciones de fidelización, promociones y concursos o sorteos organizados y/o promovidos por aquel. Para revocar dicha oposición y poder participar en futuras campañas que el Banco organice, puede comunicarlo por las vías que se indican en la cláusula de Información Básica de protección de datos de las presentes bases.

El Banco se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Condiciones de la Promoción, así como a suspenderla, cancelarla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios en la página web del Banco.

El hecho de participar en la presente Promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones.

### 4.- Información Básica sobre Protección de Datos.

Los datos personales del participante, en caso de ser persona física, en relación con la presente promoción, serán tratados por el BANCO en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la misma, incluida la cesión de sus datos al Notario en el caso de que su intervención fuera preceptiva, siendo la base legal del tratamiento la ejecución de las presentes bases legales/condiciones de la promoción. Asimismo, trataremos sus datos para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales que resulten aplicables, en particular en las que, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, proceda practicar la retención fiscal en el caso de que resulte agraciado o beneficiario de la promoción y dicha retención sea fiscalmente exigible.

El participante puede consultar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal y ejercitar frente al BANCO sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, mediante el envío de un correo electrónico a [privacidad@gruposantander.es](mailto:privacidad@gruposantander.es) o por correo postal dirigido a c/ Juan Ignacio Luca de Tena 11-13, 28027 Madrid. Le recordamos que dispone de información desarrollada sobre protección de datos en el apartado "Potenciales" de nuestra página web, accesible en <https://www.bancosantander.es/información-protección-datos> y que tiene también a su disposición en la Oficina.

### 5.- Ley aplicable.

En lo no previsto en las presentes Condiciones, esta Promoción se rige por el derecho común español.

## 6.- Publicación.

Estas Condiciones de la Promoción se encuentran publicadas y a disposición de quien tenga interés en consultarlas en la página web del Banco: <https://www.bancosantander.es/sorteos-promociones>.

En Madrid, a 24 de NOVIEMBRE de 2023.

Banco Santander, S.A. © 2023, todos los derechos reservados.